



FUNDACIÓN
GENERAL
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



PREMIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Normas de organización y funcionamiento (actualización 2011)



FUNDACIÓN
GENERAL
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Objetivos.

La Fundación General de la Universidad de Málaga convoca cada año estos Premios de Investigación cuyo objetivo es incentivar e impulsar el comienzo de una carrera investigadora de calidad distinguiendo el mejor trabajo de investigación publicado por jóvenes investigadores de la Universidad de Málaga en cada una de las áreas que a continuación se señalan.

Cada premio está compuesto de diploma acreditativo y una dotación económica de 1.800,00 € (mil ochocientos euros). Asimismo, se otorgará un accésit en cada una de las modalidades con una dotación económica de 1.000,00 € (mil euros).

1. Premio "Juan López de Peñalver" al mejor trabajo publicado en el área de Tecnologías e Ingenierías.
2. Premio "Marjorie Grice-Hutchinson" al mejor trabajo publicado en el área de las Ciencias Jurídicas y sociales.
3. Premio "María Zambrano" al mejor trabajo publicado en el área de Humanidades.
4. Premio "Severo Ochoa" al mejor trabajo publicado en el área de las Ciencias Experimentales, Ciencias de la Vida y de la Salud.

Bases de los premios.

1. Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos a la fecha de presentación de la documentación:
 - a. Ser investigadores a tiempo completo en la Universidad de Málaga.
 - b. Ser menores de 35 años.
 - c. Ser primeros firmantes del trabajo publicado.
2. Los aspirantes sólo podrán presentar su solicitud a una de las cuatro modalidades indicadas en las presentes normas.
3. El trabajo deberá haber sido publicado durante el año 2010 en una monografía o revista científica sometida a un proceso de selección y revisión externo. Además, dicho trabajo debe haberse realizado en la Universidad de Málaga.
4. La selección se realizará por un jurado externo, formado por especialistas de cada una de las áreas y nombrado por la Fundación



FUNDACIÓN
GENERAL
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



General de la Universidad de Málaga para cada uno de las modalidades convocadas.

5. La Fundación General, se reserva la posibilidad de trasladar a otra comisión la valoración de los trabajos, dependiendo de la temática de estos.
6. El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el día 31 de octubre de 2011.
7. EL jurado, que puede declarar desierto el premio, estará compuesto por una representación de la Fundación General de la Universidad de Málaga. El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público durante el mes de diciembre de 2011.

Documentación:

1. Carta dirigida a la Presidenta de la Fundación General de la Universidad de Málaga, doña Adelaida de la Calle Martín, solicitando participar en una de las modalidades convocadas.
2. Breve resumen de la relevancia del trabajo en el currículum del candidato, indicando índices de calidad adecuados a la publicación (impacto, citas, difusión... etc.) y mencionando cual ha sido el proceso de selección y revisión.
3. Currículum vitae.
4. Documento oficial que acredite su pertenencia a la Universidad de Málaga.
5. Con los documentos anteriores se entregará un ejemplar del trabajo en papel, y 5 CDS o soporte similar, adjuntando el trabajo y el Currículum Vitae en formato PDF.
6. La documentación anterior deberá entregarse personalmente en la oficina de la FGUMA sita en el Aulario Rosa Gálvez (nº5) Boulevard Louis Pasteur 35, Campus de Teatinos, Código Postal 29010, Málaga.
7. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos por alguno de los trabajos presentados, será motivo suficiente para su exclusión del proceso de evaluación.



FUNDACIÓN
GENERAL
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Política de Protección de Datos de Carácter Personal.

En virtud de lo dispuesto en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados a Ficheros debidamente inscritos ante la Agencia Española de Protección de Datos, responsabilidad de la Fundación General de la Universidad de Málaga, y serán tratados exclusivamente con el fin de gestionar su participación en la convocatoria de referencia, al igual que mantenerle informado de futuras actividades y programas que puedan ser de su interés.

Para el adecuado desarrollo de esta convocatoria, sus datos podrán ser cedidos a la Universidad de Málaga, siempre dentro de los fines arriba indicados.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Fundación General de la Universidad de Málaga, en el domicilio Boulevard Louis Pasteur nº35. Aulario Rosa Gálvez (nº5). Aparcamiento ETS Ingeniería y Telecomunicaciones. Campus de Teatinos, 29071 Málaga.

Normas Generales.

1. La organización y gestión económico-administrativa de los Premios de Investigación de la Universidad de Málaga (cobros, pagos, gestión de miembros de los tribunales y premiados) será asumida por la Fundación General de la Universidad de Málaga, domiciliada en Aulario Rosa Gálvez (nº5) Boulevard Louis Pasteur 35, Campus de Teatinos, Código Postal 29071, Málaga.
2. Dicha gestión se realizará ajustándose económicamente a lo establecido en la partida presupuestaria destinada a estos Premios de Investigación incluida en el Presupuesto 2011 de la Fundación General de la Universidad de Málaga, aprobada por el Patronato de dicha entidad.
3. La Fundación General de la Universidad de Málaga emitirá la correspondiente certificación acreditativa para cada participante.
4. La presentación de la solicitud para optar a esta Convocatoria supone la aceptación íntegra de las Bases.
5. El incumplimiento de las Bases supondrá la exclusión de las solicitudes y candidatos presentados.

CONTACTO:

Boulevard Louis Pasteur N°35 Aulario Rosa Gálvez (nº5)
Aparcamiento E.T.S. Informática y Telecomunicaciones
Campus Teatinos C.P. 29071 Málaga
Teléfono: 951.952.640
Email: info@fguma.es